



CHACRAS DE CORIA, 10 de mayo de 2023.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0043411/2022, en el cual se tramitan las Becas Estímulo de Ayuda Económica de la Facultad de Ciencias Agrarias 2022/2023, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 43/2023-D. se establecieron las bajas por renuncia de estudiantes y la correspondiente nueva adjudicación.

Que según lo informado por el señor Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER en dicha oportunidad, y por una omisión involuntaria, no fue informado el motivo por el cual a la señorita Milagros Ariadna CONTRERAS -quien ocupa el primer lugar en la lista de estudiantes suplentes contenida en el Anexo II de la Resolución N° 1127/2022-D.- no le fue adjudicada la vacante correspondiente.

Que se adjunta la consulta realizada, así como también la respuesta de la estudiante sobre la imposibilidad de aceptar la beca por encontrarse con trabajo.

Que ante esta situación corresponde emitir la baja de la señorita CONTRERAS del listado de estudiantes suplentes aprobado por Resolución N° 1127/2022-D.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja del listado de estudiantes suplentes de las Becas Estímulo de la Facultad de Ciencias Agrarias, contenida en el Anexo II de la Resolución N° 1127/2022-D., a la estudiante de la carrera de Bromatología de esta Casa de Estudios, **Milagros Ariadna CONTRERAS** (DNI N° 43.418.624), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SEC. ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 275/2023 _ _ _ _